

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre Abuso de Mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

Como complemento a la comunicación de 28 de noviembre de 2017, sobre el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad (nº registro 258942), se indica que el importe máximo monetario asignado al Programa es de 3.900.000 euros.

Leganés, a 14 de diciembre de 2017.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.